



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2224** de 2015

28 JUL 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2015**”;

Que mediante Resolución No. 633 del 18 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria “*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo	Teatro y circo	Beatriz Elena Quintero López	C.C. 25.057.632
		Jorge Mario Escobar Munevar	C.C. 79.601.601
		Leonardo Echeverri Botina	C.C. 18.495.134

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Categoría 1 (agrupaciones de dos (2) o tres (3) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4368	Persona Jurídica	Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos (Nit: 800.180.003-5)	Liliana María Palacio Hernández	C.C. 42.884.990	El zapatero y los duendes	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
4212	Grupo Constituido	Los Animistas	Engelberth Javier Gámez Alfonso	C.C. 79.843.756	De la Tierra a la Luna	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
4391	Grupo Constituido	Bajo el Lente	Beatriz Carvajal Salazar	C.C. 53.907.366	Autorretratos: capturas de un cuerpo y una voz posibles	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4323	Persona Jurídica	Asociación Cultural Mi Compañía Teatro (Nit: 900.727.173-1)	Mérida Emilia Urquía García	C.C. 1.010.229.604	La Extranjera

Categoría 2 (agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4331	Persona Jurídica	Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna (Nit: 800.246.891-4)	Diana Marcela Morales Devia	C.C. 1.012.318.419	Sonrisas rojas por Colombia	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4215	Persona Jurídica	Asociación Cultural Casa del Silencio Maison du Silence (Nit: 830.041.659-1)	Carlos Agudelo Plata	C.C. 16.725.474	Kokoro	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4198	Persona Jurídica	Fundación Teatro Comunidad (Nit: 805.004.510-3)	Gloria Esmeralda Quintana López	C.C. 51.775.669	Teatro de títeres, un acto mayor	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4428	Persona Jurídica	Fundación Teatro Odeón (Nit: 900.447.682-7)	Tatiana Rais Ratner	C.C. 1.020.744.415	La secreta obscenidad	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4219	Grupo Constituido	Vb Ingeniería Teatral	Fanny Haydec Baena Moreno	C.C. 51.941.306	El otro animal	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4437	Grupo Constituido	Las Divas Corruptas	Liliana Montaña Domínguez	C.C. 52.253.264	Mar de memorias

4

R

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Categoría 3 (agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4396	Persona Jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit: 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Flórez Medina	C.C. 91.258.578	"Humo"	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4363	Persona Jurídica	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura (Nit: 890.985.874-6)	Sara Flórez Barco	C.C. 1.020.442.640	"Lágrimas del cielo"

Categoría 4 (agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4201	Persona Jurídica	Asociación Colectivo Teatral Matacandelas (Nit: 890.984.692-8)	Cristóbal Antonio Peláez González	C.C. 8.348.297	Gira Matacandelas	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015
4314	Persona Jurídica	Asociación para la Investigación, Producción, Promoción y Proyección de las Artes Escénicas Umbral Teatro (Nit: 800.239.595-1)	Marco Ignacio Rodríguez Bejarano	C.C. 19.370.637	Donde se descomponen las colas de los burros	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015

Suplente categoría 4:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4318	Persona Jurídica	Teatro La Candelaria (Nit: 860.021.405-1)	Santiago García Pinzón	C.C. 17.035.916	Candelaria años sin cuenta

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63315 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo";

En mérito de lo expuesto,

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Categoría 1 (agrupaciones de dos (2) o tres (3) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4368	Persona Jurídica	Corporación Teatro de Títeres Manicomio de Muñecos (Nit: 800.180.003-5)	Liliana María Palacio Hernández	C.C. 42.884.990	El zapatero y los duendes	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
4212	Grupo Constituido	Los Animistas	Engelberth Javier Gámez Alfonso	C.C. 79.843.756	De la Tierra a la Luna	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015
4391	Grupo Constituido	Bajo el Lente	Beatriz Carvajal Salazar	C.C. 53.907.366	Autorretratos: capturas de un cuerpo y una voz posibles	\$15.900.000	63315 del 23 de enero de 2015

Categoría 2 (agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4331	Persona Jurídica	Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna (Nit: 800.246.891-4)	Diana Marcela Morales Devia	C.C. 1.012.318.419	Sonrisas rojas por Colombia	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4215	Persona Jurídica	Asociación Cultural Casa del Silencio Maison du Silence (Nit: 830.041.659-1)	Carlos Agudelo Plata	C.C. 16.725.474	Kokoro	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4198	Persona Jurídica	Fundación Teatro Comunidad (Nit: 805.004.510-3)	Gloria Esmeralda Quintana López	C.C. 51.775.669	Teatro de títeres, un acto mayor	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4428	Persona Jurídica	Fundación Teatro Odeón (Nit: 900.447.682-7)	Tatiana Rais Ratner	C.C. 1.020.744.415	La secreta obscenidad	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015
4219	Grupo Constituido	Vb Ingeniería Teatral	Fanny Haydec Baena Moreno	C.C. 51.941.306	El otro animal	\$19.600.000	63315 del 23 de enero de 2015

Categoría 3 (agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4396	Persona Jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit: 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Flórez Medina	C.C. 91.258.578	"Humo"	\$24.500.000	63315 del 23 de enero de 2015

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Categoría 4 (agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4201	Persona Jurídica	Asociación Colectivo Teatral Matacandelas (Nit: 890.984.692-8)	Cristóbal Antonio Peláez González	C.C. 8.348.297	Gira Matacandelas	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015
4314	Persona Jurídica	Asociación para la Investigación, Producción, Promoción y Proyección de las Artes Escénicas Umbral Teatro (Nit: 800.239.595-1)	Marco Ignacio Rodríguez Bejarano	C.C. 19.370.637	Donde se descomponen las colas de los burros	\$29.000.000	63315 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4323	Persona Jurídica	Asociación Cultural Mi Compañía Teatro (Nit: 900.727.173-1)	Mérida Emilia Urquía García	C.C. 1.010.229.604	La Extranjera

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4437	Grupo Constituido	Las Divas Corruptas	Liliana Montaña Domínguez	C.C. 52.253.264	Mar de memorias

4

TR

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Suplente categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4363	Persona Jurídica	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura (Nit: 890.985.874-6)	Sara Flórez Barco	C.C. 1.020.442.640	"Lágrimas del cielo"

Suplente categoría 4:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4318	Persona Jurídica	Teatro La Candelaria (Nit: 860.021.405-1)	Santiago García Pinzón	C.C. 17.035.916	Candelaria años sin cuenta

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63315 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Recibir el pago del estímulo.
- Apoyo por parte del Área de Teatro y Circo del Ministerio de Cultura para la divulgación de las actividades propuestas en el plan de socialización, previa coordinación con el Área.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar los derechos de autor de la obra y cualquier material que haga parte de esta en el circuito.
- Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la producción y desarrollo de las presentaciones y talleres en el circuito designado por el Ministerio de Cultura.
- Llevar a cabo el plan de socialización aprobado.
- Entregar un informe final, como máximo a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la itinerancia, que dé cuenta del proceso, acompañado de los anexos y registro fotográfico (si aplica), certificación de la entidad u organización cultural receptora del cumplimiento de la propuesta, así como los informes de las socializaciones realizadas, dirigido al Área de Teatro y Circo del Ministerio de Cultura.
- Disponer de flexibilidad para ajustar las condiciones técnicas de la obra en los municipios del circuito asignado por el Ministerio de Cultura.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3º del artículo 5º del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

A

4

BECAS DE CIRCULACIÓN: ITINERANCIAS ARTÍSTICAS POR COLOMBIA II CICLO

Reunidos el día veinticuatro (24) de julio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de sesenta y tres (63) proyectos participantes en la convocatoria: "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia II Ciclo*", los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

Categoría cuatro (4): agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 4201

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: Gira Matacandelas.

Nombre del Participante: Asociación Colectivo Teatral Matacandelas

Representante legal: Cristóbal Antonio Peláez González

Nit: 8909846928

Número de C.C.: 8348297

Cuantía: Veintinueve millones de pesos (\$29.000.000)

Concepto: Proyecto bien estructurado, con líneas claras, taller elaborado minuciosamente con total pertinencia, del que el jurado está seguro hará un aporte significativo al sector teatral.

GANADOR 2:

Rad. No.: 4314

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Donde se descomponen las colas de los burros.

Nombre del Participante: Asociación para la investigación, producción, promoción y proyección de las artes escénicas Umbral Teatro.

Nit: 8002395951

Representante legal: Marco Ignacio Rodríguez Bejarano.

Número de C.C.: 19370637

Cuantía: Veintinueve millones de pesos (\$29.000.000)

Concepto: Propuesta pertinente al abordar un tema relacionado con el conflicto armado, se considera que este tipo de trabajos aportan a una dramaturgia colombiana, comprometida con la realidad del país.



09/05/2011 09:21:21



09/05/2011 09:21:21



Suplente:

Rad. No.: 4318

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: Candelaria años sin cuenta.

Nombre del Participante: Teatro La Candelaria.

Representante legal: Santiago García Pinzón.

Nit: 8600214051

Número de C.C. del representante legal: 17035916

Categoría Tres (3) : agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 4396

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Humo"

Nombre del Participante: Corporación Teatro PFU en collar

Nit: 9003633537

Representante legal: Lizardo Evelio Flórez Medina

Número de C.C.: 91258578

Cuantía: Veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

Concepto: Desde el tema que aborda la obra, se puede notar la pertinencia de la propuesta artística, toda vez que desde una dramaturgia propia habla de la historia de Colombia en el periodo de los años sesenta.

Suplente:

Rad. No.: 4363

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Lágrimas del Cielo"

Nombre del Participante: Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura - TECOC

Nit: 8909858746

Representante legal: Sara Flórez Barco

Número de C.C.: 1020442640



Comunicación Cultural 1221



Comunicación Cultural 1222



Categoría Dos (2): agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes.

GANADOR 1:

Rad. No.: 4331

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Sonrisas rojas por Colombia.

Nombre del Participante: Asociación cultural colectivo teatral luz de luna.

Nit: 8002468914

Representante legal: Diana Marcela Morales Devia.

Número de C.C.: 1012318419

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: Propuesta sencilla y refrescante, que permite sumergirse en el mundo del clown, a través de la exploración del ridículo y el fracaso, oponiéndose al modelo actual de perfección. El jurado valora el trabajo que lleva a cabo el grupo con la comunidad.

GANADOR 2:

Rad. No.: 4215

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: Kokoro.

Nombre del Participante: Asociación Cultural Casa del Silencio Maison du Silence.

Nit: 8300416591

Representante legal: Carlos Agudelo Plata

Número de C.C.: 16725474

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: Homenaje al cine mudo, espectáculo a través del teatro gestual. La propuesta permite llegar a diferentes públicos y potenciar nuevos lenguajes que son universales, además reflexionar sobre las relaciones humanas.

GANADOR 3:

Rad. No.: 4198

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Teatro de Títeres, un Acto Mayor.

Nombre del Participante: Fundación Teatro Comunidad.

Nit: 8050045103

Representante legal: Gloria Esmeralda Quintana López



MINISTERIO DE CULTURA



PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS



Número de C.C.: 51775669

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: Proyecto con innovadora concepción del espacio escénico, pertinente para dar a conocer en Colombia, gracias a la temática dirigida a formación en valores, lo cual resulta necesario.

GANADOR 4:

Rad. No.: 4428

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: La Secreta Obscenidad.

Nombre del Participante: Fundación Teatro Odeón

Nit: 9004476827

Representante legal: Tatiana Rais Ratner

Número de C.C.: 1020744415

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: En esta obra se logra una contundente atmósfera, potente por la fuerza de las actuaciones, con una puesta en escena minimalista presenta un par de personajes de manera irónica que son el reflejo de la degradación de ideas revolucionarias que nunca fueron, simples caricaturas de una sociedad enferma.

GANADOR 5:

Rad. No.: 4219

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: El Otro Animal.

Nombre del Participante: Vb Ingeniería Teatral.

Representante del grupo: Fanny Haydee Baena Moreno

Número de C.C.: 51941306

Cuantía: Diecinueve millones seiscientos mil pesos (\$19.600.000)

Concepto: Propuesta limpia, minimalista, sustentada y estructurada, con buen desempeño de los actores en un espacio impecable, obra que acerca al universo del que mucho tiene que develar de su ser.

Suplente:

Rad. No.: 4437

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Mar de Memorias.



Verificado: 09-05-2011



Verificado: 09-05-2011



Nombre del Participante: Las Divas Corruptas.
Representante del grupo: Liliana Montaña Domínguez
Número de C.C. del representante del grupo: 52253264

Categoría uno (1): agrupaciones de dos o tres integrantes

GANADOR 1:

Rad. No.: 4368
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto: El zapatero y los duendes.
Nombre del Participante: Corporación teatro de títeres manicomio de muñecos.
Representante legal: Liliana María Palacio Hernández.
Número de C.C.: 42884990
Cuantía: Quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000)

Concepto: Propuesta con nivel profesional, con depurada elaboración de los títeres. Montaje de calidad que debe ser compartido con muchos espectadores.

GANADOR 2:

Rad. No.: 4212
Tipo de participante: Grupo Constituido.
Título del proyecto: De la Tierra a la Luna.
Nombre del Participante: Los Animistas
Representante del grupo: Engelberth Javier Gámez Alfonso
Número de C.C.: 79843756
Cuantía: Quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000)

Concepto: Propuesta arriesgada que sale muy bien librada en la adaptación de la historia de Julio Verne a la historia de Colombia, historia que puede llegar a personas de todas las edades, gracias a la calidad de la actuación y la pertinencia del lenguaje en la representación, además de la factura de los títeres.

GANADOR 3:

Rad. No.: 4391
Tipo de participante: Grupo Constituido



Título del proyecto: Autorretratos: Capturas de un Cuerpo y una voz posibles.

Nombre del Participante: Bajo el Lente

Nombre del Representante del grupo: Beatriz Carvajal Salazar

Número de C.C. del representante del grupo: 53907366

Cuantía: Quince millones novecientos mil pesos (\$15.900.000)

Concepto: Propuesta con bastantes elementos innovadores, la obra es una invitación a reflexionar, con puesta en escena sencilla, se destaca del montaje que está en línea con el teatro expandido.

Suplente:

Rad. No.: 4323

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: La Extranjera.

Nombre del Participante: Asociación cultural mi compañía : teatro.

Nit: 9007271731

Representante legal: Mérida Emilia Urquía García.

Número de C.C.: 1010229604



Conf. No. 0009.3221



Conf. No. 0009.3220



Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda incluir en la convocatoria, categorías de acuerdo a la trayectoria de los proponentes.
- Es conveniente aclarar que se espera de las actividades de socialización, dirigiéndolas más a procesos de formación de públicos.
- Es jurado considera importante contar con más tiempo para la evaluación de los proyectos, por lo que se recomienda acortar el periodo de recepción de propuestas, para ampliar el plazo de evaluación.

Firman, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.


BEATRIZ ELENA QUINTERO LÓPEZ

C.C. 25057632


JORGE MARIO ESCOBAR MUNEVAR

C.C. 79601601


LEONARDO ECHEVERRI BOTINA

C.C. 18495134



Certificado C/09/3079



Certificado C/09/3079



